CARTA CIRCULAR # 21-025

30 de junio de 2021

A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD MENONITA – VITAL

RE: FORMULARIO ESTÁNDAR DE REGISTRO DE CONDICIONES ESPECIALES

Estimado(a) proveedor(a):

Es nuestro compromiso mantenerlo al tanto de lo más reciente relacionado a procesos y asuntos clínicos. Como parte de la estandarización de formularios, el pasado 11 de mayo de 2021 en su Carta Normativa 21-0511, la ASES compartió el formulario revisado de Registro de Condiciones Especiales.

Este formulario deberá incluirse con todas las solicitudes de registro a partir del 1ro de julio de 2021. Para su conveniencia, el formulario incluye la documentación requerida para el registro de cada condición.

Registro de Obstetricia: Nótese que para el registro de embarazadas la ASES requiere incluir el formulario estándar, la hoja de registro obstétrico que utiliza actualmente y la certificación de embarazo por el ginecólogo-obstetra.

Adjunto el formulario estandarizado y también podrá encontrarlo en el portal de proveedores: http://psmconnet.psmpr.com y en nuestra página en línea menonitavital.com.

Para agilizar el proceso de su solicitud, le recordamos incluir el formulario de registro debidamente completado y la documentación clínica requerida de acuerdo con la condición del beneficiario.

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
http://psmconnet.psmpr.com

Cordialmente,

Rosalis Díaz Rivero, BSN, RN, CPC
Director Utilización Médica

Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico

Anejos: Carta Normativa 21-0511
Formulario de Registro de Condiciones Especiales